

Ingresan en prisión los dos remesadores de DAESH detenidos por la Policía Nacional en Madrid y Toledo

Actualidad España | 26-11-2020 | 15:49



Policia Nacional

Agentes de la Policía Nacional han detenido, en las localidades de Fuenlabrada (Madrid) y Yuncos (Toledo), a dos individuos por su presunta participación en un delito de financiación de actividades terroristas. Los agentes han podido constatar como los arrestados hacían llegar a Siria el dinero procedente de simpatizantes yihadistas que, a través de aportaciones económicas, financiaban a DAESH.

La investigación policial se ha llevado a cabo, de forma conjunta, por agentes de la Comisaría General de Información y de la Brigada Provincial de Información de Ceuta, coordinados por la Fiscalía de la Audiencia Nacional y bajo la supervisión del Juzgado Central de Instrucción número uno, cuyo titular ha decretado en el día de hoy prisión para los dos detenidos.

La operación, que se desarrolló el pasado martes, ha contado con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Madrid, la Brigada Provincial de Información de Toledo y la agencia policial EUROPOL.

Miembros de una estructura de financiación de DAESH

La investigación comenzó cuando los especialistas en la lucha antiterrorista tuvieron conocimiento de la existencia de una red de financiación que, desde nuestro país, estaría realizando transferencias económicas a zona de conflicto. Los agentes determinaron como esta red manejaba una estructura de contactos de confianza en diversos países europeos, encargada de remesar y facilitar los movimientos de capital que los simpatizantes aportaban, con la finalidad de costear acciones de reorganización de las estructuras terroristas de DAESH.

Los agentes especializados en la lucha antiterrorista han evidenciado que combatientes del DAESH contactaban a través de redes sociales con individuos filoyihadistas de diversas nacionalidades reclamando financiación mediante el envío de fondos para DAESH y sus miembros.

Para ello, empleaban una red de remesadores que, a cambio de una comisión económica, transferían los fondos recaudados para DAESH al país deseado. Allí, otro intermediario, a su vez,

lo recibía y lo entregaba a su destinatario final, que se identifica con un código que reconoce a los intervinientes en la transacción.

Los detenidos, además de miembros de esta estructura de financiación -como remesadores-, disponían de comunicación directa con combatientes de DAESH localizados en zona de conflicto.

Durante la investigación, los agentes pudieron comprobar como ambos arrestados tomaban numerosas medidas de seguridad en sus actividades y movimientos, al objeto de evitar ser detectados por la policía. Así, conscientes de la ilegalidad de sus actividades, utilizaban canales de comunicación cifrados que les garantizaban el anonimato de sus conversaciones.

A través del sistema hawala

Según ha ido mermando la capacidad operativa de DAESH, los métodos de financiación utilizados se han ido transformando en canales más clandestinos y opacos, llegando en la actualidad a utilizar procedimientos más tradicionales y basados en la confianza entre simpatizantes yihadistas. Por ello, los envíos de los fondos recaudados se efectuaban a través de distintos canales de transacciones monetarias, pero principalmente por medio del tradicional sistema hawala.

Este método consiste en un sistema informal de transferencias de capital entre dos zonas geográficas, al margen del sistema financiero ordinario y la supervisión administrativa. Se basa en la confianza entre los responsables locales de la estructura financiera, denominados hawaladores.

Cuarta operación en año y medio para neutralizar el aparato financiero de DAESH

La Comisaría General de Información ha llevado a cabo -en el último año y medio- tres operaciones más, en las que se ha detenido a otros tres individuos acusados de formar parte de la oficina de remesadores de DAESH en Europa. Actualmente, todos ellos se encuentran en prisión provisional.

Autor: Redacción